

<b>NOMBRE DEL MONTE:</b>	M.U.P.nº 22 “Pinar y dehesa” del Término Municipal de Condemios de Arriba				
<b>VIGENCIA DEL PLAN ESPECIAL</b>	12 años 2016 al 2027	<b>FECHA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO</b>	2015	<b>Nº REVISIÓN</b>	<b>4ªRevisión</b>

Parámetros	Datos	Observaciones	
<b>Superficie total (ha)</b>	<b>1.015,11 (CASMAN)*</b> 921,01 (IGFS) 920,99 (CUP)	Superficie pública oficial (CASMAN)* descontando los enclavados, cuya responsabilidad de gestión corresponde a la Consejería. Se observan discrepancias con las superficies del Proyecto de Ordenación (IGFS) y con la del Catalogo de MUP (CUP), las cuales se corregirán en las próximas revisiones.  *(Servidor cartográfico de la Consejería de Desarrollo Sostenible. Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de Castilla-La Mancha)  Si descontamos los 18 enclavados (36,42 ha), resoluciones del 7/09/12 de la consejería de agricultura, a la superficie pública es de <b>978,69 ha</b> que no aparece todavía cartografiada en CASMAN.	
<b>Superficie Forestal arbolada (ha)</b>	<b>463,94</b>	De la superficie arbolada el 100% es zona con porcentaje de pino albar y el resto lo componen matorral de jaral-brezal y pastos con matorrales espinosos. (Datos del Proyecto de Ordenación)	
<b>Superficie Forestal desarbolada (ha)</b>	<b>443,6</b>		
<b>Superficie Inforestal (ha)</b>	<b>13,46</b>		
<b>Superficie de las áreas de reserva (ha)</b>	<b>114,45</b>	El 11,3 % de la superficie total	
<b>Superficie por formaciones vegetales (ha)</b>	Pinar de silvestre (Psy) en arbolado denso	<b>463,94</b>	A partir del Mapa de Vegetación y el trabajo de estratificación se ha dividido la masa en 3 estratos. Siendo la mayoría del terreno bosque de pinares en espesura de <i>Pinus sylvestris</i> (Psy), la mayoría de bosque natural representando una singularidad botánica del extremo oriental del Sistema Central. Además de las especies turfófilas que aparecen.
	Matorral con jarales	<b>125,98</b>	
	Matorral con brezales	<b>105,99</b>	
	Pastizal	<b>225,09</b>	
<b>Existencias de madera (m3)</b>	<b>147.744,01</b>	Volumen total en metros cúbicos según datos del inventario del proyecto de ordenación (2015).	
<b>Biomasa arbórea aérea (Tn=toneladas)</b>	<b>176.095,69 Tn (año 2015)</b>	Este dato se obtiene del Proyecto de Ordenación.	
	<b>209.560,81 Tn (año 2023)</b>	Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et al.</i> 2005, como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”	
<b>Carbono fijado en las masas arboladas (Tn de carbono equivalente) y su transformación a Tn de CO2.</b>	<b>328.653,26 Tn CO2 (año 2015)</b>	Datos de Proyecto de Ordenación (año 2011)	
	<b>391.110,33 Tn CO2 (año 2023)</b>	Datos calculados según estudio realizado por Montero <i>et al.</i> 2005. Como se indica en el procedimiento SGFS-PR-17 “Planificación y seguimiento de la gestión”	

<p><b>Carbono fijado en los productos leñosos</b> <b>(Tn de carbono equivalente/ha)</b></p>	<p>Vol. Extracciones: 4.015,0 m<sup>3</sup> D. básica (Pinus): 0,41 Biomasa fuste: 1646,15 Tn <b>Carbono equivalente:</b> <b>837,89 Tn</b> <b>1,81 Tn/ha</b>  <b>CO<sub>2</sub>: 3.072,26 Tn</b> <b>6,62 Tn/ha</b></p>	<p>El Carbono fijado en los productos leñosos se obtendrá sumando las extracciones (vol. fuste en m<sup>3</sup>) habidas desde la realización del inventario o desde la última cumplimentación de este impreso (excepto el tratamiento de restos por quema o la madera quemada en incendios), multiplicando por la densidad básica de la especie para calcular su biomasa y multiplicando por el % de Carbono en biomasa y por la equivalencia entre CO<sup>2</sup> y Carbono. Finalmente lo dividimos por la superficie forestal arbolada del monte (<b>463,94 ha</b>)  (Se tienen datos de cortas desde el año 2021)</p>						
<p><b>Crecimiento o producción biológica (m<sup>3</sup>/año)</b></p>	<p><b>2.566,34</b></p>	<p>Para calcular el crecimiento se ha tomado el incremento de volumen anual calculado para el inventario del P.O. utilizando las tarifas del 3<sup>er</sup> Inventario Forestal Nacional</p>						
<p><b>Posibilidad o Tasa de Aprovechamiento(m<sup>3</sup>/año)</b></p>	<p><b>1.559,24</b></p>	<p>La posibilidad real anual de la producción principal de madera no supera el crecimiento anual.</p>						
<p><b>Densidad de vías de acceso (m/ha)</b></p>	<p><b>16,66</b></p>	<p>La longitud total de pistas y caminos es de 16.910 m, lo que supone una densidad de 16,66 m/ha, &lt;20m/ha, engloba la carretera que cruza el monte por el norte y pistas forestales de segundo orden que cruzan el monte de norte a este, siendo un total de 6.</p>						
<p><b>Hábitats Singulares</b></p>	<p><b>Brezales secos europeos, bosques de ribera, formaciones herbosas con <i>Nardus</i>, prados-juncuales con <i>Molinea cerula</i>, prados de siega de montaña, etc.</b></p>	<p>Hábitats incluidos en el Catálogo de hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. El listado completo de hábitats protegidos presentes se describe en la ficha SIGFS-IM-20,21 y 22</p>						
<p><b>Espacios protegidos o Zonas Sensibles de protección</b></p>	<p><b>954,29</b></p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="823 1290 1142 1391"> <p>PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE GUADALAJARA</p> </td> <td data-bbox="1142 1290 1452 1391"> <p>861,35</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="823 1391 1142 1491"> <p>ZEC/ZEPA ES0000164 “SIERRA DE AYLLÓN”</p> </td> <td data-bbox="1142 1391 1452 1491"> <p>954,29</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="823 1491 1142 1570"> <p>RESERVA FLUVIAL “RÍO PELAGALLINAS”</p> </td> <td data-bbox="1142 1491 1452 1570"> <p>100,24</p> </td> </tr> </table>	<p>PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE GUADALAJARA</p>	<p>861,35</p>	<p>ZEC/ZEPA ES0000164 “SIERRA DE AYLLÓN”</p>	<p>954,29</p>	<p>RESERVA FLUVIAL “RÍO PELAGALLINAS”</p>	<p>100,24</p>
<p>PARQUE NATURAL SIERRA NORTE DE GUADALAJARA</p>	<p>861,35</p>							
<p>ZEC/ZEPA ES0000164 “SIERRA DE AYLLÓN”</p>	<p>954,29</p>							
<p>RESERVA FLUVIAL “RÍO PELAGALLINAS”</p>	<p>100,24</p>							
<p><b>Cantidad de Madera muerta (número de pies / ha) en las distintos hábitats forestales</b></p>	<p><b>Sin datos</b></p>	<p>No existen datos del inventario del Proyecto Ordenación. En el PORN establece cantidades entre 5 a 10 árboles por hectárea, excepto cuando por razones de control de plagas sea aconsejable reducir esta densidad</p>						
<p><b>Erosión potencial (tn/ha/año)</b></p>	<p><b>0-5</b></p>	<p>(Mapa de Estados Erosivos). Grado de erosión muy bajo entre 0 a 5 Tn/ha/año de pérdidas, exceptuando una pequeña zona al norte donde se llegan a pérdidas de 25-50 t/ha.año.</p>						
<p><b>Erosión actual</b></p>	<p><b>Muy baja</b></p>	<p>Indicar el grado de erosión medio del monte (Nula o muy leve, Ligera, Moderada, Fuerte y Extremadamente fuerte) en función de lo recogido en el procedimiento SIGFS-PR-04 “Planificación y seguimiento de la gestión”. Indicar si hay alguna zona del monte con erosión fuerte o</p>						

		extremadamente fuerte.
<b>122942912</b> <b>Superficie (ha) de zonas sensibles a la erosión</b>	<b>11,5 ha</b>	Zonas con erosión potencial > 25 t/ha/año (erosión fuerte). El 98,9 % de la superficie tiene pérdidas de 0 a 25 tn/ha/año y el resto mayores de 25 tn/ha/año
<b>Superficie de zonas relacionadas con la calidad de las aguas</b>	<b>10,3 km</b>	El total de la superficie corresponde arroyos y barrancos de pequeño cuadal: “Arroyo del Trampal”, “Barranco de la Hoz” y el “Arroyo de las Majadillas”.
<b>Superficie (ha) para recreo intensivo</b>	<b>2,5 ha</b>	Un campamento juvenil “Condemios”, hostel rural “El Refugio del Alto Rey” y dos áreas recreativas.
<b>Valores culturales y espirituales</b>	<b>5-10</b>	En estos montes no hay catalogados árboles singulares, aunque es de destacar la existencia de la ruta de las estatuas, con una decena de tallas de madera realizadas en tocones de pinos en el año 2014.
<b>Aprovechamiento de madera</b>	<b>A subasta</b>	Ayuntamiento saca a subasta los aprovechamientos de madera correspondientes al año.
<b>Tipo de cortas</b>	<b>Aclareo sucesivo por bosquetes</b>	La especie principal es tolerante, por lo que son cortas adecuadas, se mantienen reservas de árboles padres (15/ha) para asegurar la regeneración natural.
<b>Posibilidad anual (m<sup>3</sup>/ha/año)</b>	<b>1,5</b>	Posibilidad obtenida del proyecto de Ordenación 874396
<b>Aprovechamiento cinegético</b>	<b>Mayor Principal y menor secundario</b>	Existen un coto de caza: “Montes de U.P. Nº 21 y 22” el titular del coto número 10.749, el Ayuntamiento de Condemios de Arriba
<b>Superficie del coto (ha)</b>	<b>GU-10749: 2.119 Ha</b>	
<b>Especies cinegéticas de caza mayor</b>	<b>Jabalí, ciervo, corzo,</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
<b>Especies cinegéticas de caza menor</b>	<b>Conejo, liebre, perdiz roja, zorzales, palomas bravía, torcaz y zurita, tórtola común, codorniz, becada, urracas y zorro</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
<b>Modalidades de caza mayor y menor</b>	<b>Caza mayor: Montería/gancho, rececho/espera, en mano/ aguardo Caza menor: En mano/puesto, cetrería, reclamo macho</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
<b>Cupos de capturas (media anual duración plan)</b>	<b>Ver planes de ordenación cinegética y plan de actuaciones anuales.</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente

<b>Número de monterías</b>	<b>2 monterías y 4 ganchos</b>	Según los Planes de ordenación cinegética vigente
<b>Aprovechamiento Pastos</b>	921,01ha	Continuo y se realiza por toda la superficie del monte excepto en los acotados.
<b>Número de cabezas de ganado</b>	100 lanares 200 vacas	
<b>Carga máxima pastante (CRL/ha)</b>	13,23 CRL/mes/ha	La carga real pastante no supera a la máxima establecida, con ésta no se aprecian daños significativos sobre el regenerado.
<b>Aprovechamiento micológico</b>	920,99 ha	Coto del Ayuntamiento de Condemios de Arriba
<b>Aprovechamiento de campamentos</b>	1	Campamento juvenil “Condemios”
<b>Plan provincial de Defensa contra Incendios Forestales</b>	<b>MUP 22</b>	Tratamientos prevención de RAD (2021-2025)
<b>Superficie (ha)</b>	<b>309,58</b>	Desbroces, clareos, podas, resalveos y gestión de residuos